



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008909-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado el 25 de agosto de 2017, con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008685 a PE/008917.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

El Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de febrero de 2018 aprobó, a propuesta de la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el Acuerdo por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad de Castilla y León el 25 de agosto de 2017, dando lugar a una deuda de 156.568,04 euros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

¿En qué momento se ha extinguido dicha deuda? ¿Cuáles han sido los intereses compensatorios y los intereses de demora?

Si no se ha extinguido dicha deuda, ¿a cuánto ascienden los intereses compensatorios y los intereses de demora?



¿A qué promoción de vinos, y en qué países, afecta el incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad de Castilla y León el 25 de agosto de 2017?

¿Cuáles son las ayudas abonadas para materiales de la promoción de vinos destinados a su uso en terceros países puestas en cuestión por no ser subvencionables que afectan al incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad de Castilla y León el 25 de agosto de 2017?

En Valladolid, a 2 de abril de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ricardo López Prieto y
Natalia del Barrio Jiménez